Asunción, 14 de abril de 2021

MSPYBS/DOC – DPCE Nº 057/2021

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted, a los efectos de solicitar la difusión a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 12/21 "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – AD REFERENDUM – COVID-19" - ID N° 395.990,** mencionamos que:

A fin de cumplir con lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/19, art. 37, comunicación de Acta de Apertura, procedemos a remitirle el Acta de Apertura de Sobre del llamado de referencia, en medio magnético, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en dicha Resolución.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Sr. MIGUEL LEON, jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 12/2021
ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DOCE** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTE Y UNO,** siendo las **09:00 hs.** se reúnen en el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones UOC N° 01 Nivel Central - DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; **la Abg. Rossana Cabrera,** representante del Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones, el **Sr. Miguel León,** representante del Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, para el acto de Apertura de Sobres de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 12/21 "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES COVID 19" ID N° 395.990.**

Seguidamente se procede a la apertura del Sobre de la firma que ha presentado su oferta en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **RD CONSULTORA ADUANERA** Aseguradora: TAJY S.A. Monto: Gs. 75.000.000. Póliza Nº 1508001000. Vigencia: Desde el 12/04/2021 al 09/09/2021. FOLIADO DEL 001 al 037. Correo: rd.consultoraaduanera@hotmail.com	**Gs. 1.500.000.000.**
2. **RICARDO EDGAR ROBLEDO ARMELE** Aseguradora: CENIT Monto: Gs. 45.000.000. Póliza Nº 1508001501. Vigencia: Desde el 12/04/2021 al 08/10/2021. FOLIADO DEL 001 al 129. Correo: ricardo.robledoarmele@agenciarobledo.com.py	**Gs. 1.500.000.000.**
3. **CONSORCIO ASUNCION DESPACHOS** Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. Monto: Gs. 50.000.000. Póliza Nº 1508015979. Vigencia: Desde el 12/04/2021 al 08/10/2021. NO PRESENTA OFERTA FOLIADA. Correo: consorcioasunciondespacho@gmail.com	**Gs. 1.500.000.000.**

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.----------

d) Forma parte de la presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Asesoría Jurídica de la DOC. ----------

e) Forma parte de la presente la Hoja de Observación de la firma Ricardo Robledo Armele.

Observación: Cotización del Dólar 12/04/2021 del Banco Nacional de Fomento.

Dólar Compra: 6.100.
Dólar Venta: 6.450.

Miguel León, Jefe
Dpto. Procesos Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F

ABG. MA. ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Carlos R. Robledo V.

ABG. ROSSANA CABRERA
Departamento de Asesoría Jurídica – DOC

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

SR. MIGUEL LEON
Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones - DOC

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F

Carlos Robledo V.